

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS COMUNITARIOS
SERVIWALDOS S. A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO 1-2.011
A DICIEMBRE 31- 2.011**

DE: Martha P. Chicaiza M – COMISARIA REVISORA
PARA: Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA SERVICIOS
COMUNITARIOS SERVIWALDOS S. A.
Sangolqui, Abril del 2.012

Como lo dispone la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el siguiente informe:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

Pongo en su conocimiento que la compañía se constituyó como tal en DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 31 de enero del 2.006, mediante Escritura Pública en la NOTARIA DECIMO SEXTA del mismo. Fue aprobada mediante resolución 06.Q.I.J.0853, de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 11 de Marzo del 2.006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 20 de Abril del 2.006 en el Repertorio bajo el Número 1215.

2.- REVISION DE ASPECTOS CONTABLES.

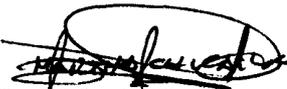
En el aspecto contable sobre el Ejercicio Económico del año 2.011 no se observó hechos destacables que se pueda informar, se realizaron las declaraciones y demás obligaciones tanto con el Servicio de Rentas Internas como con la Superintendencia de Compañías. Los datos que constan en la declaración de Renta son los siguientes:
ACTIVO TOTAL: \$ 10.235.64, PASIVO \$ cero, PATRIMONIO: \$ 10.235.64. No se registran INGRESOS, ni EGRESOS.

3.- ANALISIS Y COMENTARIO SOBRE EL MOVIMIENTO FINANCIERO.

De acuerdo a lo detallado en el numeral anterior, no tenemos Ingresos ni gastos durante el año 2011. Por resolución de Junta General del 2.009, se resolvió mantener a la compañía sin movimiento económico hasta que se dé el momento oportuno de reactivarla.

4.- CONCLUSION. Luego de revisar los libros societarios y la contabilidad, quien suscribe, informa que la Empresa está legalmente constituida, sus libros societarios se mantienen bajo el cuidado de la Gerencia y que se han cumplido con todos los aspectos contables y tributarios de acuerdo a lo dispuesto en las leyes y reglamentos que nos rigen.

Atentamente,


Srta. Martha P. Chicaiza M.
COMISARIA

